



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 29 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4678 /

## VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIAPO, reunion con Seremi de salud, farmacias populares, Sra. Brunilda Gonzalez, el día 25 de Nov. / 2015

valor viatico	\$	37.680
peaje	\$	<u>7.200</u>
		37.880

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FAREAN RIVERO

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcd.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE